



Resolución de Decanato **431 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por servicio mecánico para el Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 454/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/11/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 27 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita cambio de correas, tensores y poleas al Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo de una rotura de correa de accesorios que imposibilitó el traslado de docentes al Anexo Santa Victoria Este.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia y prontitud por disponer del vehículo a la brevedad, se efectuó la contratación de los servicios mecánicos requeridos a la firma "ELECTROMECHANICA SALDIAS S.R.L.", proveedor de la ciudad de Tartagal.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

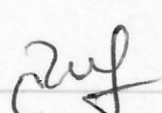
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$758.000,00), abonados a la firma "ELECTROMECHANICA SALDIAS S.R.L.", CUIT N° 30-70993924-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio y pasaje Ituzaingó de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicio mecánico para el Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$618.000,00); y 3.3.2 Mantenimiento y reparación de vehículos: PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.